



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.
TARTAGAL, 11 DE OCTUBRE DE 2013.-

RESOLUCION N°: 420-SRT-2013

EXPEDIENTE N° 20.528/2010.

VISTO:

El sistema de promoción directa vigente para diversas materias del Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en la Sede Regional Tartagal UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del mencionado Trayecto eleva una nota de promoción solicitando la aprobación del **Módulo "ANÁLISIS SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES"** de la alumna **JALIL, María Luisa**.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

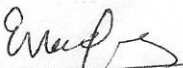
**LA DIRECTORA DE SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: DAR POR APROBADO el Módulo: "ANÁLISIS SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES", del Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a la siguiente alumna promocionada el 18 de Septiembre de 2013.

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	L.U.N°	NOTA
JALIL, María Luisa	13.182.388	20.042	10 (Diez)

ARTICULO 2°: AGREGAR, a la presente, como fundamento académico y administrativo, el informe de promocionalidad elaborado por la Coordinadora del mencionado Trayecto.

ARTICULO 3°: NOTIFIQUESE a la interesada, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, al Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación de Sede Tartagal, Dirección Docencia y Alumnos y elévese a la Facultad de Humanidades para su convalidación.


Ing. Estela Mari Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal
Universidad Nacional de Salta




Prof. Graciela Lilian Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal
Universidad Nacional de Salta